

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones)

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el medio por el cual se debe seguir la solicitud por el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen).	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (indicar para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción email)	Tiempo de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, teléfono rotatorio)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestre)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud acceso información pública	Servicio de entrega de información de los servicios y actividades que realiza la institución	1. Dirigir la solicitud en forma física o correo electrónico. 2. Expedir hasta la fecha que se le indica para tomar el informe. 3. Firmar la recepción del servicio.	1. Llenar el formulario de solicitud para habilitar páginas (dos copias).	1. La solicitud se entrega a la oficina de atención al público de la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a cualquier de las Oficinas que atiende, a trámite el servicio. 3. Elabora un documento de respuesta con la información solicitada. 4. Se notifica al usuario para que retire el documento de respuesta.	Quito 4:00 a 18:00 Compuq 5:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	Gratuito	7 días laborales	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de respuesta de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Aeropuerto Internacional Jorge I. Echeandía, Muelle Store Ocean Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de los puntos de recepción	no	http://www.transparencia.gub.ec/sitramite.php?c=5635	N/A	1	2		
2	Inspección y certificación de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	Inspección en puerto y campamento (desembarco y embarco) de todos productos orgánicos de origen animal y vegetal y sus derivados para su ingreso a Galapagos.	1. Acercarse a los puntos de inspección con los productos en buen estado sellados y en los envases permitidos. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico según se indica en el formulario de solicitud. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de productos.	1. Presentar la guía de remisión de los productos, certificados de tratamiento y la pagineta de destino, a favor del país. 2. Los productos deben ser inspeccionados por los técnicos de la ABC en el lugar de embarque. 3. Inspeccionar los datos necesarios para la emisión de la guía fitosanitaria y la inspección en establecimiento en el punto de origen tanto en el transporte aéreo como marítimo.	1. Se verifica la documentación del producto de la carga. 2. Se inspecciona el producto que se ingresó de acuerdo a la lista de productos vigentes y sus normativas. 3. Se verifica al personal que se indica de acuerdo al plan y al horario vigente. 4. Se verifica la inspección en el muelle de desembarco y/o fideicomiso.	Quito 4:00 a 18:00 Compuq 5:00 a 18:00 Galapagos 7:30 a 17:00	De 01 kg a 25kg Desde el continente Huelga Galapagos y Aerovías 5:00 De 21 kg a 40kg Desde el continente Huelga Galapagos y Aerovías 5:00 De 4 kg a 40kg Desde el continente Huelga Galapagos y Aerovías 5:00	Al instante	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de respuesta de la ABC: Quito, Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Aeropuerto Internacional Jorge I. Echeandía, Muelle Store Ocean Galapagos, muelle de las Islas Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina de los puntos de recepción	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial, no requiere consulta previa	0,027	34,624		
3	Inspección y certificación de equipaje en hoteles para empresas	Servicio de inspección de equipaje en hoteles para empresas	1. Dirigir en oficina de solicitud de inspección de equipaje en hoteles en el Ecuador Continental a la provincia de Galapagos para servicios internacionales.	1. Presentar el oficio con al menos 48 horas de anticipación solicitando el servicio, el cual debe contener el nombre, fecha, hora y cantidad de equipaje a inspeccionar. 2. Hacer el depósito según lo correspondiente al horario vigente. 3. El día y hora programada para la inspección se presenta la factura correspondiente para proceder con la certificación de los equipajes.	1. La solicitud llega a la máxima autoridad de inspección de las oficinas Técnicas de las Oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Islaabela. 2. Notificar al agente de 24 horas en la oficina de comunicación con la respuesta a la solicitud. 3. De ser la respuesta favorable, hacer el depósito correspondiente según el horario vigente.	Quito 4:00 a 18:00 Compuq 5:00 a 18:00 Galapagos 6:00 a 15:00	De 1 a 25 muestas 5:00 De 26 a 50 muestas 5:00 De 51 a 75 muestas 5:00 De 76 a 125 muestas 5:00 De 126 a 150 muestas 6:00	24 horas	Empresas del sector turístico y ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de Quito, Guayaquil, San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	30	225		
4	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección fide y campamento para valores que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	20	309		
5	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección fide y campamento para valores que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	2	24		
6	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección fide y campamento para valores que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficina Técnica de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	0	2		
7	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección fide y campamento para valores que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	6:00 a 18:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Agentes viajeros locales	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana, Islaabela.	Oficina central ABC y Oficina Técnica de San Cristóbal	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	1	22		
8	Inspección de valores procedentes de otros países	Servicio de inspección fide y campamento para valores que entran a Galapagos desde otros países	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. Notificar por escrito con al menos 72 horas de anticipación al punto de embarque, programando el momento de ingreso de los valores. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Deberá ir a la oficina de inspección y certificación de valores.	1. La solicitud se recibe y se indica al usuario el valor a depositar. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	Quito 4:00 a 18:00 Compuq 5:00 a 18:00	\$ 200 dólares de los E.U	24 horas	Empresas de prestación de servicios aeroportuarios.	Se atiende en las oficinas técnicas de Quito y Guayaquil.	Oficina Técnica de Quito y Guayaquil	no	no es necesario formulario	servicio prestado en forma presencial	30	100		
9	Certificación anual e inspección de productos químicos	Servicio de certificación anual e inspección de productos químicos	1. Solicitar la solicitud a la máxima autoridad de la institución. 2. Se entrega el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se remite a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U		Proprietarios de empresas que prestan servicios de transporte de pasajeros y servicios de turismo.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	Oficina central ABC y Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	no	http://www.transparencia.gub.ec/sitramite.php?c=5269		0	3		
10	Permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Solicitar la solicitud a la máxima autoridad de la institución. 2. Se entrega el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se remite a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	7:30 a 17:00	\$ 100 dólares de los E.U	72 horas	Proprietarios de almacenes de productos agropecuarios	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz y en las oficinas Técnicas de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	Oficina central ABC y Oficina Técnica de San Cristóbal, Floreana e Islaabela.	no	http://www.transparencia.gub.ec/sitramite.php?c=5268	http://www.transparencia.gub.ec/sitramite.php?c=5268	1	4		
11	Inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	Servicio de inspección y otorgamiento de permisos de funcionamiento de productos agropecuarios	1. Solicitar la solicitud a la máxima autoridad de la institución. 2. Se entrega el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	1. Solicitar la renovación del permiso de funcionamiento. 2. Hacer el depósito en la cuenta corriente de la ABC N° 7435200 del Banco del Pacifico. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud se recibe y se remite a la Unidad correspondiente para el trámite respectivo. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega al equipo que hará la inspección. 4. Se verifica la inspección en el muelle de respuesta informando.	7:30 a 17:00	De 01 a 5000 patitos de 1.00 De 501 a 1000 patitos de 1.50 De 1001 a 1500 patitos de 2.00 De 1501 a 2000 patitos de 2.50 De 2001 a 2500 patitos de 3.00 De 2501 patitos de 3.50	inmediato	Proprietarios de granjas avícolas registradas en la ABC.	Se atiende en las oficinas técnicas de Santa Cruz.	Oficina central ABC.	no	Formulario impreso se proporciona en la oficina	servicio prestado en forma presencial	612	1003		
12	Certificación de fumigación de mataderos e inspección de productos agropecuarios	Servicio de certificación y fumigación de mataderos e inspección de productos agropecuarios	1. El usuario se presenta con la madre fumigadora. 2. Se verifica el tratamiento de la madre, previo al ingreso del producto a la inspección de la institución de la madre. 3. Se elabora la guía sanitaria de fumigación.	1. Presentar a los Técnicos de la ABC el certificado de distribución de la madre o la tuerca. 2. Se verifica el tratamiento de la madre, previo al ingreso del producto a la inspección de la institución de la madre. 3. Se elabora el certificado de tratamiento de la madre y la guía fitosanitaria para el embarque.	1. Se recibe la pagineta de depósito con el valor de acuerdo al horario vigente de la ABC. 2. Se verifica el momento de ingreso del muelle de embarque, fecha, hora aproximada. 3. Se entrega la factura de servicio y la guía sanitaria de fumigación.	Compuq Muelle Store Ocean 5:00 a 20:00	\$ 500 dólares de los E.U	inmediato	Ciudadanía en general	Compuq, muelle Store Ocean	ventanilla Muelle Store Ocean	no	http://www.transparencia.gub.ec/sitramite.php?c=5270	servicio prestado en forma presencial	10	64		

13	Certificación e homologación de productos e insumos en Galapagos	Se realiza la certificación e homologación de materia y otros insumos en Galapagos.	1. La solicitud debe ser de la máxima autoridad de la institución. 2. Se diligencia el trámite al área correspondiente. 3. El solicitante debe declarar el valor de la inspección que el fabricante registra, en la cuenta corriente de la ASG N° 743292 del Banco del Pacifico. 4. Entrega del certificado de homologación de productos e insumos para su comercialización. 5. Otorgar el certificado de homologación de productos e insumos para su comercialización. 6. Otorgar el certificado de homologación de productos e insumos para su comercialización.	1. Presentar el certificado de supervisión de tratamiento de materiales para la construcción de carpas selladas. 2. Presentar el depósito según lo correspondiente al formato reglamento en las oficinas de la ASG en Oficinas Montañas, junto con el certificado de aprobación del tratamiento. 3. Se procede a emitir el correspondiente guía de movilización para el envío.	7:30 a 17:00	2-20 dólares de los Estados Unidos	24 horas	Ciudadela en general	Se realiza en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de la Oficina de Santa Cruz y Oficinas Montañas, Ibañeta y Floriana.	Se efectúan en las oficinas centrales de Santa Cruz y en las oficinas de Santa Cruz y Oficinas Montañas, Ibañeta y Floriana.	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5278	servicio prestado en forma presencial	1	3
14	Inspección de predios para una explotación pecuaria	Esta servicia consiste en la inspección del predio, dentro de las oficinas de la ASG para verificar la ubicación de este terreno para verificar si un apto a cumplir los parámetros para una explotación pecuaria (inspección) para la creación de predios a efectos, bajo la evaluación en la norma legal vigente. El sueldo otorgado es igual a la autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la respectiva licencia.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del servicio.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega el resultado del servicio de inspección.	08:30 a 17:00	Luzeros e internet	7 días	Ciudadela en General	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5249		2	8
15	Permisos de funcionamiento de cualquier explotación pecuaria	Se realiza la inscripción de dicha explotación pecuaria (granja pecuaria), que consiste en la inscripción de esta explotación pecuaria en el registro de explotaciones pecuarias y en el catastro de predios definitivos.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento.	4. Permisos de funcionamiento por primera vez o readaptación 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 3. Se realiza el servicio de inscripción. 4. Se realiza el informe. 5. Se realiza el servicio de inscripción. 6. Se entrega el resultado del servicio de inscripción. 7. Se entrega el formulario de funcionamiento de explotación pecuaria. 8. Copia de los resultados que conforman la personería jurídica. 9. Notificaciones legales de la granja jurídica. 10. Dirección indicando localidad, desde cuál la granja. 11. Tablas y planos electrónicos de la persona de contacto. 12. Croquis de ubicación de la granja indicando la distancia a la granja más próxima y vía de acceso. 13. Deberio de producción de la granja pecuaria. 14. Plano de cercos perimetrales y funcional de las construcciones (mínimo 5 S00). 15. Número de galpones y su dimensión. 16. Línea de agua en explotación. 17. Plomo de energía eléctrica y agua potable (certificación de captación de agua) y Compensación económica técnica del profesional calificado que actúa como asesor técnico. 18. En el caso de cultivos terrenos arrendados para la explotación se debe llevar una copia legalizada del contrato de arrendamiento. 19. Permisos de funcionamiento expedidos en suel. 20. Permisos de funcionamiento expedidos en suel. 21. Enviar el formulario solicitud de inspección llevada, anexando los siguientes documentos: 1. Copia del RUC N° 15. 2. Certificado de salud del operador. 3. Formas del Centro de bienestar. 4. Copia de los resultados que conforman la personería jurídica. 5. Notificaciones legales de la granja jurídica. 6. Tablas y planos electrónicos de la persona de contacto.	08:30 a 17:00	1-150 Dólares Americanos	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5252		1	61
16	Homologación de cualquier explotación pecuaria	Esta servicia consiste en una inspección de las granjas instalaciones de actividades pecuarias, luego de realizar las acciones correctivas solicitadas por la ASG, así como de tener en cuenta el funcionamiento. Los funcionarios de la ASG realizan las inspecciones con el fin de garantizar la seguridad de la explotación, una vez obtenida la autorización de funcionamiento se otorga el correspondiente certificado de permisos de funcionamiento.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado de permisos de funcionamiento.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el informe. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega el resultado del servicio de inscripción. 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de una explotación pecuaria.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5261		1	7
17	Inspección para habilitar galpones	Esta servicia consiste en una inspección de los nuevos galpones de granja o instalaciones de explotación pecuaria que se realice funcionalmente, donde el operador de la ASG determina la capacidad de explotación en su nueva construcción y verifica el cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento. El sueldo otorgado es igual a la autorización para realizar la explotación pecuaria en su nueva granja.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción del informe de inspección.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el servicio de inspección. 4. Se realiza el informe. 5. Se entrega el resultado del servicio de inspección. 6. Se entrega la respuesta de autorización para utilizar un galpón.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5262		2	4
18	Muestras serológicas	Esta servicia consiste en la toma de muestras de sangre en el ganado, cerdos y aves para que sean analizadas en el laboratorio de diagnóstico de enfermedades que causan daños a la salud animal y a su bienestar, cambiando de la muestra cuando se requiere para analizar el grado de otra lesión.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta de resultados de análisis.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el servicio de muestra. 4. Se realiza la muestra en laboratorio. 5. Se entrega los resultados del laboratorio. 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5263		1	6
19	Reglamento Cuarentenario	Esta servicia consiste en la verificación de un cuestionario de alta conformidad en los bovinos que se quiere movilizar al extranjero, donde se verifica la conformidad de estos animales en la granja por un periodo de 15 días, realiza la toma de muestra de sangre para ser analizada en el laboratorio y proporcionar la información técnica necesaria que garantice la salud animal que se moviliza. Tratando a cuestionarios animales que no se presenten enfermedades, obtener el certificado para ser movilizado dentro del país.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Enviar pendiente de la liquidación del personal de la ASG que va a brindar el servicio solicitado. 3. Formar la recepción de la respuesta a certificado veterinario para la movilización.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el servicio de muestra. 4. Se realiza la muestra en laboratorio. 5. Se informa al usuario los resultados del laboratorio. 6. Se entrega el certificado veterinario para la movilización de los animales.	08:30 a 17:00	\$10 dólares americanos	22 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5264		2	4
20	Desparasitación y/o tratamientos	Este servicio consiste en la aplicación de desparasitantes e tratamientos de cualquier enfermedad a cualquier animal en su finca, pecoreo, avícola, etc. el analista de la ASG visita la finca y realiza las actividades necesarias para realizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Enviar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (dos copias). 2. El productor debe proporcionar los medicamentos para ser aplicados.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la verificación de la salud de los animales y realizar la desparasitación o tratamiento con los medicamentos proporcionados por el productor.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5265		19	21
21	Temporo de gana	Este servicio consiste en la realización de gana. Esta actividad requiere la asistencia de gana feriante. Esto consiste en realizar mediciones de temperatura de la gana.	1. Enviar el formulario de solicitud de temporo para gana (dos copias). 2. El usuario debe facilitar el tiempo para gana a ser capturado.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza el informe de gana. 4. Se realiza el informe de gana. 5. Se realiza el informe de gana.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5309		24	14
22	Clasificación	Este servicio consiste en identificar mediante (ganas y otros) con el fin de disminuir el crecimiento poblacional de aves, animales y prevenir la salud animal. Los animales veterinarios de la ASG realizan la clasificación y la inspección de las instalaciones de la institución.	1. Enviar el formulario en forma física e correo electrónico. 2. Enviar a la muestra en su propio tiempo a la ASG en su oficina de campo. 3. Formar la recepción de la muestra de clasificación. 4. Recoger la muestra según el tiempo. 5. Recoger la hoja de clasificación de muestra.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la muestra (se clasifica) y se entrega a los ciudadanos postoperatorios.	08:30 a 17:00	No tiene costo	24 horas	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5307		16	167
23	Registro de muestras	Este servicio consiste en el registro de muestras (ganas y otros) en caso de ser el registro con destino a la colección de datos de muestras, pecoreo, avícola, etc. el analista de la ASG visita la finca y realiza las actividades necesarias para realizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Enviar el formulario de solicitud de registro de muestras (dos copias). 2. Enviar la muestra para la colección de chips y fotografías en caso de perros y para los otros animales. 3. Enviar la hoja de registro. 4. Enviar el certificado de identificación en caso de que la muestra sea elaborada en otra oficina veterinaria. 5. Recoger el carnet e chips del registro.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la muestra (se clasifica) y se entrega a los ciudadanos postoperatorios.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días laborables	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5330		169	167
24	Remoción de carnet en caso de ganadería	Este servicio consiste en la remoción de carnet de ganadería en caso de ser el registro con destino a la colección de datos de muestras, pecoreo, avícola, etc. el analista de la ASG visita la finca y realiza las actividades necesarias para realizar la actividad. Todos los medicamentos deben ser proporcionados por el productor.	1. Enviar el formulario de solicitud de remoción de carnet (dos copias). 2. Enviar la muestra a la ASG. 3. Recoger el carnet e chips del registro.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la muestra y toma fotografías. 4. Se realiza la información del registro. 5. Se realiza el carnet. 6. Se entrega al usuario el carnet.	08:30 a 17:00	15 dólares americanos	5 días laborables	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5636		0	0
25	Adopción de mascotas	El servicio consiste en la inscripción de lugar del alojamiento para la adopción de mascotas (ganas y otros) con los parámetros establecidos (permisos, pago, con muestra adecuada, lugar de adopción). El sueldo otorgado es igual a la autorización para adoptar a la mascota.	1. Enviar el formulario de adopción de mascotas (dos copias). 2. Enviar a la muestra en su propio tiempo a la ASG en su oficina de campo. 3. Formar la recepción de la muestra y registro. 4. Enviar a la muestra a adopción y colocar el chip a la mascota o animal e la muestra en carnetero.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la muestra (se clasifica) y se entrega a los ciudadanos postoperatorios. 4. Se realiza la muestra por identificación. 5. Registra la información de la mascota y el chip. 6. Se entrega al usuario el carnet. 7. Se entrega al usuario el carnet. 8. Se entrega al usuario el carnet.	08:30 a 17:00	No tiene costo	7 días laborables	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5260		2	21
26	Entrega muestra en muestras	Este servicio consiste en la entrega de la muestra por diferentes causas al propietario de la muestra para su explotación en su finca o institución.	1. Enviar el formulario de entrega voluntaria de muestra (dos copias). 2. Enviar la muestra que se entregará.	1. Solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para a Vigilancia e Control para la Bioseguridad e Inocuidad del alimento. 3. Se realiza la muestra, la muestra e informe al abigeo.	08:30 a 17:00	No tiene costo	No tiene costo	Ciudadela en General, autoinformes, procedimientos y programas de oficina veterinaria	Oficinas Montañas de San Cristóbal, Ibañeta y Floriana y Oficina Montañas principal en Santa Cruz.	efirma, correo electrónico	No	http://www.tramitesec.gub.ec/ciudadela.php?c=5261		105	105

27	Eutanasia a mascotas viejas o enfermas	El usuario solicita a la institución eutanasia por que el perro o gato por los siguientes casos: a) Enfermedad terminal incurable b) Sufrimiento permanente físico o psicológico c) Cuando sea agresiva y no puede ser tratado d) Cuando presente un riesgo epidemiológico y confirmado técnicamente de enfermedad zoonótica (enfermedad que puede ser transmitida al hombre)	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y copia de cédula de ciudadanía 2. Llevar a la mascota	1. Llevar el formulario de solicitud para eutanasia llenado (dos copias) e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Llevar la mascota que requiere de eutanasia	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bioseguridad a que genera, brinda el servicio. 3. Recibe a la mascota y cumple con el procedimiento de eutanasia	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Inmediato, pero en el caso de retiro en la parte alta el servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5633	N/A	48	194
28	Denuncias por ataques por perros	Este servicio consiste en atender las denuncias de agresiones de mascotas hacia las personas y animales endémicos. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresivas. Los propietarios de las mascotas son notificados en...	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar certificado médico y fotografías 3. Hacer la denuncia también en el Ministerio de Salud Pública	1. Llevar el formulario de denuncia por ataque de perro (dos copias) e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Adjuntar certificado médico y fotografías de las lesiones.	• Recpta la solicitud de denuncia por ataque de perro e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • El servidor de la ABG en el transcurso de 48 horas notificará al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y tomar las medidas de acción pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5263	N/A	2	2
29	Denuncias por molestias de animales	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, notificación, y asesoría técnica a los propietarios de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta sobre la verificación a la denuncia	1. Llevar el formulario de denuncias por molestias de animales llenado (dos copias) e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	• Recpta la solicitud de denuncias por molestias de animales e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • El servidor de la ABG verifica la denuncia y realiza un informe, adicionalmente, la ABG envía una notificación al propietario de los animales y se le otorga un plazo para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y señalar las acciones correctivas.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5308	N/A	2	7
30	Inspección de animales para su movilización en camal y otro predio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABG que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camal y entre a ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recpta la solicitud para la movilización de animales al camal y entre listas en las oficinas en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABG verificarán de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emite la guía de movilización que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de llegada de los animales al sitio de destino, semanalmente, el personal técnico de la ABG verificará que los establecimientos de destino archiven las guías de movilización de todos los animales ingresados al camal. En caso de movilización de animales a otra finca el personal verificará en la nueva finca la existencia de estas especies.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5631	N/A	232	233
31	Entrega de información Zoonosanitaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre número de animales esterilizados, registros, censales y establecimientos pecuarios (granjas avícolas, porcinos y ganaderas-clínicas veterinarias) existentes	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llenar la solicitud de información zoonosanitaria e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recpta la solicitud de información zoonosanitaria en las oficinas en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABG levantarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5632	N/A	1	3
32	Fumigación o control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en la fumigación de casas, restaurantes, hoteles, papeterías, imprentas, agencias de viajes, bazares, tiendas para controlar todas las plagas como: garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y obtendrá el certificado de fumigación. Además, en este servicio se considera la desratización de casas, galpones pecuarios para controlar todos los roedores, la desratización sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABG que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía llenado (dos copias) 2. Llevar la papeta de depósito de acuerdo a la propiedad	Recpta la solicitud de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABG se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, bazares, tiendas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la desratización. • El servidor de la ABG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. • Entrega al usuario un certificado de fumigación en el caso de que requiera.	08:30 a 17:00 JUEVES	El costo del servicio para la fumigación a establecimientos comerciales mayores a dólares 500 (cincocientos dólares) y establecimientos menores a 60 metros 25 (veinte y cinco dólares), casas de hospedaje 50 (cincuenta dólares) y hoteles 100 (cien dólares)	3 días laborales luego de haber recibido el servicio se entrega el certificado	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5256	N/A	126	312
33	Fumigación o control de plagas para instituciones	El servicio consiste en la fumigación de la institución para controlar todas las plagas como: garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de desratización sirve para controlar todos los roedores y bajar el índice poblacional de los roedores.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABG que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llevar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones llenado (dos copias)	• Recpta la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABG se movilizarán a las instituciones públicas donde realizarán el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. • El servidor de la ABG luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 JUEVES	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5255	N/A	2	4
34	Entrega de información Fitosanitaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo fitosanitario.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llenar la solicitud de información fitosanitaria e ingresar en la Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recpta la solicitud de información zoonosanitaria en las oficinas en las Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABG levantarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General,	Oficinas técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	www.bioseguridadg.alapagos.gob.ec	oficina, correo electrónico	No	http://www.tramitesciudadanos.gob.ec/tramite.php?cd=5634	N/A	2	3

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														
Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)														
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														
30/12/2015														
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:														
MENSUAL														
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):														
DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSEGURIDAD														
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):														
VIVIANA DUQUE SUAREZ														
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														
viviana.duque@abgalapagos.gob.ec														
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:														
(05) 2527023 ext. 111														